

Boletín de prensa

19 de septiembre de 2012

Comunicado de prensa PROFEPA Núm. 160-12
México, D. F.

FIRMAN PROFEPA Y CONABIO CONVENIO DE COLABORACIÓN

Intercambio de información, cooperación técnica y capacitación, los tres grandes objetivos



México, D.F.- El Procurador Federal de Protección al Ambiente, Dr. Hernando Guerrero Cázares, y el Coordinador Nacional de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Dr. José Sarukhán Kermez, firmaron [este](#) [miércoles](#) 19 de septiembre un *Convenio de Colaboración*. El acuerdo permitirá a las instituciones que encabezan, cumplir con mayor eficacia las funciones para las cuales han sido creadas dentro del sector ambiental.

Dicho documento contempla tres grandes objetivos: intercambio de información y de recursos informáticos; cooperación técnica; y capacitación y entrenamiento del personal de ambos organismos. Como parte del inicio de la colaboración que establece el citado acuerdo, ambas instituciones iniciaron ya algunos trabajos en cuanto a *Sistemas de Información Geográfica y Percepción Remota*, encaminados a abastecer y actualizar los estudios para la conservación de los manglares.

En este sentido, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) ha proporcionado a la CONABIO imágenes obtenidas durante el trienio 2009-2012, consistentes en unas 41 mil fotografías aéreas de los 17 estados costeros del país. Cabe señalar que, aunque el *Convenio* firmado [este](#) [miércoles](#) formaliza la cooperación entre los dos organismos, durante mucho tiempo han trabajado de manera conjunta.



Por ejemplo, con los insumos informáticos de la Comisión se llevó a cabo, en el año 2008, la definición de los *Sitios Prioritarios de Inspección y Vigilancia*, instrumento que sigue vigente y ha sido de mucha utilidad. Asimismo, en temporada de estiaje, para la ubicación de incendios forestales, la Procuraduría trabaja con el *Sistema de Detección de los Puntos de Calor* de la CONABIO, mismos que diariamente se reciben en forma de boletín.

En 2011, la PROFEPA diseñó y puso en operación un instrumento estratégico llamado *Estrategia de Inspección y Vigilancia en Ecosistema de Manglar de las Áreas Naturales Protegidas y Regiones Prioritarias*. Este mecanismo ha permitido entender al manglar como un ecosistema que requiere de la atención de todas las materias y facultades de la Procuraduría. Además, ha sido enriquecido gracias a los recursos estadísticos e informáticos de la CONABIO.

Así pues, con la firma del *Convenio de Colaboración*, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente podrá también aportar insumos para la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. En el evento, el Dr. Hernando Guerrero Cázares comentó que el reto para la institución a su cargo, ha sido realizar acciones contundentes. Hace algunos años, dijo, el organismo basaba sus resultados en el número de inspecciones realizadas, sin medir su impacto y mucho menos su efectividad. “**Hoy** se trabaja de forma integral y las diversas áreas de la Procuraduría se coordinan previo a un acto de inspección, existe una revisión de gabinete que arroja mayores elementos al momento de actuar”.

Aunado a ello, dijo el titular de la PROFEPA, en ocasiones especiales y cuando así se requiere, el uso de la tecnología es primordial; la fotografía aérea y los sistemas de información geográfica proporcionan efectividad y certidumbre a las acciones. “Éste es el inicio, estoy seguro que el trabajo en equipo fortalece a las instituciones. Juntos lograremos una PROFEPA más útil a la sociedad, con una CONABIO más cercana”.

Por su parte, el Dr. Sarukhán Kermez agradeció el apoyo que ha recibido de la PROFEPA para, a través de las aeronaves de esta institución, realizar sobrevuelos en las zonas costeras básicamente, para conocer con exactitud dónde hay manglares y cuáles son sus características, lo que es un gran beneficio para México, porque **hoy** en día podemos con exactitud saber en dónde estamos ganando terreno en materia de ecosistemas o dónde lo estamos perdiendo”, dijo.

Reconoció que, desde hace tiempo, la CONABIO y la PROFEPA han venido trabajando juntas en varias materias, al igual que con otras instituciones del sector ambiental. Es por ello que destacó que “en este país podemos hacer las cosas cuando nos unimos, cuando trabajamos juntos, cuando realmente tenemos capacidad de combinar experiencias y conocimientos para bien del país”.

“Finalmente, esto no se hace para que alguien tenga más publicaciones en su curriculum, sino para que México tenga mejor información para la toma de decisiones”, enfatizó.

Nota para los editores:

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la



sociedad sobre biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992. www.conabio.gob.mx www.biodiversidad.gob.mx.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFIEPA) nace por la necesidad de atender y controlar el creciente deterioro ambiental en México, no tan sólo en sus ciudades, sino también en sus bosques, selvas, costas y desiertos, lo cual, sumado a una serie de eventos desafortunados como explosivos en el subsuelo, originó que el Ejecutivo Federal implementara sus políticas públicas afines al medio ambiente y tomara la decisión de crear un organismo que tuviera entre sus atribuciones, la de regular las actividades industriales riesgosas, la contaminación al suelo y al aire, y el cuidado de los recursos naturales. Para ello el 4 de junio de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) que crea jurídicamente a la "Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFIEPA)", como un órgano administrativo desconcentrado, con autonomía técnica y operativa. www.profiepa.gob.mx

Para más información:

CONABIO

Dr. Carlos Galindo Leal. Director de Comunicación Científica, CONABIO
Tel. (55) 5004 5005 cgalingo@conabio.gob.mx

Profiepa

Lic. Pedro Norberto Miranda, Director de Atención Ciudadana y Comunicación Social, PROFIEPA.
Tel. (55) 5449-6300 ext. 16335 pmiranda@profiepa.gob.mx
